

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Salud
---	---

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa!. En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos Plan Indicativo suministrado por la Secretaría de Planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos Plan Indicativo.
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022.
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo.
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna, aplicables según objeto, alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoria).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaría.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la Secretaría de Planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado, generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIEN ESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS SOSTENIBILIDAD

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, a la Secretaría de Salud le fueron asignadas cuarenta y dos (42) metas, veintinueve (29) relacionadas con la línea estratégica Más Bien estar, diez (10) con la línea estratégica Más Gobernanza y tres (3) con la línea Más Sostenibilidad.

Al analizar y verificar información descrita en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y los soportes entregados por la secretaría, se observó con respecto a la vigencia 2022:

- Cumplimiento superando lo programado de seis (6) metas No. 004, 009, 029, 064, 066 y 290.
- Cumplimiento de lo programado de treinta y uno (31) metas, de las cuales veintisiete (27) cumplieron con el 100%, estas fueron las metas No. 001, 002, 003, 008, 031, 065, 072, 073, 116, 128, 129, 140, 142, 143, 164, 178, 289, 299, 381, 382, 384, 393, 394, 395, 396, 397 y 430.
Por otra parte, hubo cuatro (4) metas con cumplimiento en la vigencia entre un 80% y 99%, las cuales tendrán una oportunidad de mejora la cual buscará que la secretaría fortalezca el proceso y sus actividades para la vigencia 2023, son las metas No. 025, 067, 068 y 071.
- Incumplimiento con lo programado, para estas metas la secretaría informó un cumplimiento menor al 80%, lo cual fue refrendado mediante la validación de la evidencia que fue compartida por la entidad y la revisión de plataformas como Secop II, este incumplimiento genera un No cumplimiento que deberá ser tratado por la secretaría por medio de un plan de mejoramiento, con el cual se fortalezca el desarrollo de las actividades en la vigencia 2023 para que se logre el 100% de cumplimiento y en el cuatrienio que terminará en el año 2023, esta metas son:
 - ✓ Meta 027: Implementar al 100% la Red Departamental de Urgencias acorde a los nodos regionales. Cumplimiento en 2022 de 67.5%.
 - ✓ Meta 028: Implementar las 14 regiones de salud de la Red Pública Departamental, cumplimiento en 2022 de 45.80%.
 - ✓ Meta 030: Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca. Cumplimiento en 2022 de 48%.
 - ✓ Meta 069: Realizar al 92% de gestantes 4 o más, controles prenatales. Cumplimiento en 2022 de 31.25%.
 - ✓ Meta 423: Conformar en las 53 ESE, Juntas Asesoras Comunitarias. Cumplimiento en 2022 de 73.68%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo programado	6	14%
Cumple lo programado	31	74%
No cumple lo programado	5	12%
No programado	0	0%
Total, Metas	42	100%

Se ejecutó la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Con respecto al cumplimiento físico de las metas en el cuatrienio se debe indicar que:

- Se encuentran 38 metas que presentan un cumplimiento entre el 70% al 100%, por tanto, para el año 2023 deben realizar los ajustes para que se conviertan en metas de mantenimiento o terminar sin inconveniente de cumplirse. No. de metas 001, 002, 004, 008, 009, 025, 027, 028, 029, 031, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 071, 072, 073, 116, 140, 142, 143, 164, 178, 289, 290, 299, 381, 382, 384, 393, 394, 395, 396, 397, 423 y 430.
- Las metas No. 128 y 129 presentan cumplimiento entre el 40,01% y el 69.99%, para estas metas es importante realizar la planeación idónea, para que durante el año no se presenten inconvenientes para el cumplimiento.
- Las metas No. 003 y 030 presentan un cumplimiento menor al 40%, para estas metas es necesario que se tomen todas las medidas necesarias como la creación de planes de trabajo internos y el seguimiento constante de las direcciones de la secretaría, para lograr el cumplimiento en el último año del cuatrienio.

Gestión Financiera:

El presupuesto apropiado para la vigencia 2022 según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo fue en total de \$890.506.153.969, el cual se dividió en las siguientes fuentes de financiación prioritarias para entender el desarrollo de las metas:

- Apropriación ordinaria durante la vigencia 2022 por valor de \$773.603.004.656.
- Apropriación ordinaria durante la vigencia 2022 de la meta No. 028 que esta apropiada al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) por valor de \$84.362.931.856
- Reservas presupuestales de la secretaría del año 2021 por valor de \$13.582.622.063.
- Recursos de proyectos de regalías por valor de \$19.800.157.028.

Se validó la suscripción de registros presupuestales (RPC) durante el año, por valor de \$651.989.214.919 que sumados a las reservas del año 2021 indican un valor comprometido total de \$665.571.836.982 es decir, un 82% de lo apropiado según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, sin tener en cuenta la apropiación realizada al ICCU.

La secretaría frente a los valores no comprometidos calculados entre la diferencia de los RPC y lo apropiado del año 2022, indicó:

- Frente a la situación de las metas No. 394 y 397 se evidenció diferencia de \$14.112.675.802 y \$15.470.378.143 respectivamente, se logró verificar que la fuente de financiación de estas metas son rentas cedidas, las cuales se van ejecutando conforme a lo recaudado en cada uno de los meses, en el mes de diciembre no se logra la ejecución, ni por contratos de apalancamiento relacionados a la primera meta, ni a los giros de la ADRES de la segunda meta.

¹ Excel 23_01_10_BASE_SS

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Frente a la situación de la meta No. 002 que evidencia una diferencia de \$49.403.739.866, se señaló que las fuentes de financiación que se habían habilitado por medio del Decreto 800 de 2020 para el pago de servicios de salud a población migrante irregular, fueron restringidas por el término de la emergencia económica mediante la Sentencia de Consejo de Estado C - 383 de 2020, eso quiere decir que, teniendo en cuenta que aproximadamente el 95% de la facturación por servicios de salud es para atender migrantes irregulares, después de que se acabó la emergencia no fue posible ejecutar los recursos por la restricción, ya que lo que llegaba era muy poco de las personas del país y, además el valor apropiado está definido en la norma como un porcentaje de destinación que el departamento no puede cambiar hasta cuando se cambie la ley.

Respecto a la facturación se encontró que en la vigencia alcanzó un valor de \$553.815.563.997, es decir, un 69% respecto a lo apropiado para la vigencia 2022 según el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, sin tener en cuenta lo facturado en la meta No. 028 por parte del ICCU, lo cual no pudo ser validado en la evaluación. Frente a este tema es necesario indicar:

- La secretaría envió la constitución de reservas presupuestales de los compromisos ya adquiridos para la vigencia 2022, estos datos fueron verificados con la información financiera entregada por la secretaría evidenciándose reserva para las metas No. 001, 002, 004, 009, 027, 031, 071, 072, 073, 116, 129, 140, 289, 381, 382, 395 y 430 con un valor total de reserva de \$24.314.631.333 que debe ser pagado durante el año 2023.
- Es importante indicar que para la meta No. 397 el valor de diferencia entre lo facturado y el RPC de la vigencia fue de \$84.900.316.705, los cuales no se constituyen en reserva presupuestal porque los recursos de esta meta son recursos sin situación de fondos y porque el departamento para la vigencia 2022 realizó el giro a los municipios, para la financiación del régimen subsidiado desde ADRES satisfactoriamente, sin que se tuviera que girar este valor que debe ser liberado en la vigencia 2023.

Según lo analizado se concluye que, los recursos efectivamente no ejecutados por la secretaría para el año 2022 fueron en total de \$4.413.193.276 los cuales constituyen un 0.57% de lo apropiado total y se distribuyen así, en las metas de la secretaría:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta		SIN EJECUTAR
5/001	\$	10.887.645,00
5/003	\$	335.851,00
5/008	\$	5.1861.717,00
5/009	\$	93.904.004,00
5/025	\$	74.342.321,00
5/027	\$	791.455.065,00
5/029	\$	28.019.256,00
5/030	\$	467.260.000,00
5/031	\$	204.858.844,00
5/064	\$	74.672.991,00
5/065	\$	1.432.362,00
5/067	\$	8.332.500,00
5/068	\$	139.061.327,00
5/069	\$	15.124.381,00
5/072	\$	57.229.159,00

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

5/073	\$	4.149.435,00
5/116	\$	15.942.1043,00
5/128	\$	91.837.668,00
5/129	\$	354.060,00
5/140	\$	15.971.732,00
5/142	\$	380.268.225,00
5/143	\$	79.523.294,00
5/164	\$	5.397.150,00
5/178	\$	2.798.132,00
5/289	\$	57.002.365,00
5/290	\$	7.571.524,00
5/299	\$	125.256.177,00
5/381	\$	608.944.888,00
5/382	\$	13.7801.410,00
5/393	\$	96.210.254,00
5/395	\$	599.888.924,00
5/423	\$	1.876.725,00
5/430	\$	20.142.406,00
Total, general	\$	4.413.193.276,00

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Será importante fortalecer controles que permitan mejorar la planificación, dados los incumplimientos a la magnitud física y presupuesto ejecutado durante el año de 2022, que tal vez signifiquen rezagos para 2022, los cuales deberán considerarse además del ya previsto para el año 2023.

A continuación, se relacionan los resultados que recomendamos tratarse, con el propósito de que las metas analizadas logren alcanzar los resultados estimados:

FORTALEZAS

- No aplica

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Para fortalecer la utilización de los recursos asignados a la Secretaria de Salud, es necesario que para todas las metas que dejaron saldos sin ejecutar se verifique su proceso de planeación con el fin de que esos saldos no ejecutados que se vayan a presentar en la vigencia, sean reducidos y así, los recursos de la Gobernación puedan ser utilizados de la manera más eficiente, especialmente se recomienda tener atención en las metas No. 027, 030, 142, 381 y 395 que presentaron los mayores valores sin ejecutar para la vigencia 2022.
- Es necesario realizar planes de trabajo internos y seguimiento constante a las actividades relacionadas al cumplimiento de las metas No. 025, 067, 068 y 071 que para la vigencia 2022 tuvieron un cumplimiento entre el 80% y el 99%, y también para las metas No. 003 y 030 las cuales presentan un avance físico en el cuatrienio menor al 40%, esto teniendo en cuenta que en el año 2023 se termina la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

NO CUMPLIMIENTOS:

- La Secretaría de Salud informó para la vigencia 2022 un cumplimiento físico menor al 80% para la meta No. 027: "Implementar al 100% la Red Departamental de Urgencias acorde a los nodos regionales", (67.5%), la meta No. 028 "Implementar las 14 regiones de salud de la Red Pública Departamental" (45.80%), la meta No. 030 "Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca" (48%), la meta No. 069 "Realizar al 92% de gestantes 4 o más, controles prenatales" (31.25%) y la meta 423 "Conformar en las 53 ESE Juntas Asesoras Comunitarias" (73.68%). Después de la verificación de soportes y documentos entregados por el enlace de la secretaría se evidencia efectivamente que estas metas no cumplieron con lo programado para la vigencia 2022, teniendo en cuenta situaciones internas y externas que la secretaría debe tener en cuenta para fortalecer la planeación y realizar los ajustes necesarios durante la próxima vigencia y así, poder cumplir con sus objetivos.

La situación presentada incumple con el avance descrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2023" y significará qué en el 2023, además de las magnitudes físicas estimadas y recursos financieros estimados, se deberán sumar los rezagos evidenciados para el 2022, que permitan el cabal cumplimiento.

<p>7. FECHA:</p> <p>07 de febrero de 2023</p>
<p>8. FIRMA:</p>  <p>Gonzalo Eduardo Amortegui Jiménez Profesional Universitario Oficina de Control Interno</p>